



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

419-2013

A con seño directivo de la Superintendencia de competencia

**HAGO SABER:** Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por **TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE SU APODERADO, ABOGADO CARLOS AMÍLCAR AMAYA**, contra **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:** San Salvador, a las ocho horas treinta y un minutos del día veinticinco de julio del año dos mil catorce.

I. Por agregado el escrito presentado el doce de junio de dos mil catorce, firmado por los directores del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, mediante el cual rinden el informe requerido en el auto que antecede y presentan el expediente administrativo relacionado con el presente proceso.

II. Con base en lo anterior y de conformidad a lo estipulado en los artículos 13 y 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala **RESUELVE:**

a) Tíenese por parte demandada al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

b) Por rendido el informe requerido al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

c) Por cumplido el requerimiento relativo al expediente administrativo presentado. Acúsele el que corresponde.

d) Rinda informe la autoridad demandada, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, con las justificaciones en las que fundamenta la legalidad del acto administrativo que se le imputa en la demanda.

e) Comuníquese esta resolución al Fiscal General de la República, para los efectos de ley.

f) Téngase nota del lugar, medio técnico y personas comisionadas, por la parte demandada, para recibir notificaciones (folio 102 vuelto).

Notifíquese.- Emendado: Téngase - Vale.

\*\*\*\*\* DUE----- AYALAG-----GUETA----- BOLAÑOS S.-----  
\*\*\*\*\*PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES  
MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.-----ILEGIBLE.-----SECRETARIO-----  
FIRMAS RUBRICADAS\*\*\*\*\*

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente esquela de notificación, en la ciudad de Antigua Guatemala, a las 08 horas cinco y veintiuno minutos del día cinco de febrero del año dos mil quince.

  
Notificador